MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1802

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 100/2016 SUSCRITO POR ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA MOTA-ENGIL INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL PARAGUAY PARA LA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA TRONCAL – BRT- CORREDOR PRINCIPAL TRAMAOS 2 Y 3, PROGRAMA DE RECONVERSION DEL CENTRO, MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO 2419/OC-PR Y 2420/BL-PR".

Asunción, 18 de octubre de 2016

VISTO: La presentación realizada por el Programa RU/BRT, en la que se solicita la aprobación del **Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato S.G. Ministro N° 100/2016, suscrito por este Ministerio y la empresa MOTA-ENGIL Ingeniería & Construcciones S.A. Sucursal Paraguay**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución Nº 182 de fecha 19 de febrero de 2016 se adjudicó a la empresa MOTA-ENGIL Ingeniería & Construcciones S.A. Sucursal Paraguay para la "Construcción del Sistema Troncal – BRT- Corredor Principal tramos 2 y 3, Programa de Reconversión del Centro, Modernización del Transporte Publico Metropolitano 2419/OC-PR Y 2420/BL-PR".

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el **Convenio Modificatorio N° 2 Al Contrato S.G. Ministro N° 266/2015, suscrito por este Ministerio y la empresa Mota-Engil Ingeniería & Construcciones S.A. Sucursal Paraguay para la "Construcción del Sistema Troncal – BRT- Corredor Principal tramos 2 y 3, Programa de Reconversión del Centro, Modernización del Transporte Público Metropolitano 2419/OC-PR Y 2420/BL-PR".**

Art. 2°.- Las modificaciones introducidas a través del Convenio Modificatorio Nº 2, no modifica los efectos del contrato N° 100/2016.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1802

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 100/2016 SUSCRITO POR ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA MOTA-ENGIL INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL PARAGUAY PARA LA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA TRONCAL – BRT- CORREDOR PRINCIPAL TRAMAOS 2 Y 3, PROGRAMA DE RECONVERSION DEL CENTRO, MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO 2419/OC-PR Y 2420/BL-PR".

Art. 3°.- El Convenio Modificatorio Nº 2 incorpora una Clausula en la que se precisa la forma de Sub contratación.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.